



COMUNICADO

Septiembre 6, 2017

Faltan señales de combate real a la corrupción

A nueve días de iniciar el Periodo Ordinario de Sesiones del Congreso del Estado, el Frente Ciudadano Anticorrupción se pronuncia por que, tanto el Poder Legislativo como el Poder Ejecutivo, demuestren con hechos que, en el caso de la Ecuación de la Corrupción, ejercerán acciones para evitar que prevalezca la impunidad.

Han pasado 86 días desde la publicación del video escándalo y por cada día que pasa, los actuales 27 diputados y el gobernador Juan Manuel Carreras López se vuelven cómplices de la corrupción revelada, en la misma medida en que no promueven y aplican las sanciones que corresponden. El Frente lo ha señalado: no bastan las licencias si no hay consecuencias.

Resulta inaceptable la presencia de Manuel Barrera Guillén no sólo como diputado, sino como presidente de la Directiva del Congreso del Estado, a pesar representar un recordatorio permanente de la enorme corrupción que existe en el Poder Legislativo. Si es inaceptable la pasividad de los 26 diputados restantes para defender la dignidad de la institución que representan, confirmarían su complicidad si permiten que ese personaje presente el informe de actividades del último año.

Combatir la corrupción no es cuestión de que con el tiempo se olviden los agravios. Combatir la corrupción exige que sus actos se sancionen. En consecuencia, exigimos a quienes integran el Congreso del Estado y al gobernador Carreras López que den seguimiento a las demandas de este Frente, de tal suerte que los efectos que hasta hoy se han tenido deriven en sanciones efectivas que logren prevenir la repetición de actos tan detestables o, lo que resultaría más grave, que los responsables se sientan impunes y en libertad para reasumir sus posiciones.

El Frente Ciudadano Anticorrupción estará atento para evitar un agravio más al Congreso del Estado en caso de que Barrera Guillén tenga el descaro de pretender presentar el informe anual de actividades, porque su sola presencia mancilla a la institución. Pero también estará atento a la posibilidad de que Oscar Bautista Villegas, José Guadalupe Torres Sánchez y Enrique Flores Flores pretendan regresar al cargo. Su lugar no está en esa representación popular, y los diputados en funciones están obligados a resolver con celeridad los juicios de procedencia para cerrar el paso a la impunidad.

La Procuraduría General de Justicia del Estado debe mostrar mayor firmeza en sus acciones. Solicitar el desafuero de uno de los cuatro implicados en la ecuación corrupta sólo exhibe la tibieza de su actuación, cuando los actos sancionables no sólo se limitan a la famosa ecuación, sino que existen antecedentes como la compra de voluntades por el caso Panavi o el blanqueo de la Cuenta Pública municipal capitalina con la intervención de tres diputados ante el Auditor Superior del Estado, que debieron ser investigados de oficio.

El combate a la corrupción no sólo exige sancionar actos consumados, sino también prevenir las potenciales irregularidades. El Frente Ciudadano Anticorrupción se pronuncia por que en los nombramientos de Auditor

Superior del Estado, Fiscal General, Fiscal Anticorrupción, Fiscal Electoral, Presidente del Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje, e integrantes de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, y los que les sigan, se privilegien métodos de selección que garanticen una auténtica representación de los intereses de la sociedad en esas instancias, para que se conviertan en auténticos frenos para cualquier acto de corrupción. El Frente analizará y pondrá en práctica mecanismos con los que, desde la sociedad civil, se impulsen procedimientos que favorezcan esta perspectiva.

Al gobernador Juan Manuel Carreras López le corresponde dar la mayor muestra de voluntad en este sentido, al haber quedado como su responsabilidad la presentación de una terna para que el Congreso del Estado nombre al Fiscal General. Tal facultad pone a prueba su convicción democrática y su voluntad para contribuir a un auténtico sistema estatal anticorrupción, pues caer en la tentación de perfilar un nombramiento a modo lo colocaría en el papel de sus antecesores que propiciaron nombramientos para cubrirse las espaldas, con las consecuencias que hoy padecemos.

El Frente Ciudadano Anticorrupción hace un llamado al gobernador Carreras López para que, como gesto de voluntad democrática y de convicción en el combate a la corrupción, inicie un proceso de selección abierto a la sociedad en general, con mecanismos y criterios que garanticen la selección del perfil más conveniente para el bien común, para determinar los nombres de los tres personajes que proponga en la terna al Congreso del Estado para que sea nombrado el Fiscal General. No le pedimos que decline de su facultad, sino que –previo a ejercerla– anteponga el interés general (el de sus representados), a los personales o de grupo.

El Frente Ciudadano Anticorrupción tiene información, al 1 de septiembre, sobre el proceso de aprobación de la reforma constitucional que elimina el Fuero estatal que indica que 29 municipios ya aprobaron la minuta (se adjunta documento). La desaparición del fuero en el Estado es prácticamente un hecho. Mañana se cumplen dos meses de que esa reforma fue aprobada por el Pleno del Congreso del Estado, por lo que advertimos que los municipios que aún no se pronuncian a favor de su eliminación emiten una señal de su escasa convicción para atender demandas ciudadanas, pero también de contar con funcionarios que desean contar con esa injusta protección.

Los ayuntamientos cuyos integrantes caen en esa categoría son: Aquismón, Armadillo de los Infante, Charcas, Ciudad del Maíz, Coxcatlán, Guadalcázar, Matehuala, Mexquitic, Salinas, San Luis Potosí, San Martín Chalchicuatla, Santa Catarina, Santa María del Río, Santo Domingo, Soledad de Graciano Sánchez, Tamasopo, Tamazunchale, Tampacán, Tamuín, Tanlajás, Tierra Nueva, Vanegas, Villa de Arriaga, Villa de Guadalupe, Villa de la Paz, Villa de Reyes, Villa Hidalgo y Zaragoza.